

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 109.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria virtual, el día 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Octavio Ocampo Córdova. Siendo las 10:38 diez horas, con treinta y ocho minutos el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de

Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, **APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**; a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA : I. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. ROBERTO ARRIAGA**



COLÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN RECIPIENDARIOS DE LA PRESEA, “CONSTITUCIÓN DE 1814”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de esa Septuagésima Cuarta Legislatura, la recepción de la comunicación mediante la cual se hace del conocimiento la ausencia definitiva del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo Michoacán, el C. Roberto Arriaga Colín; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designan recipiendarios de la Presea, “Constitución de 1814”, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los

presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal la Propuesta de Acuerdo, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designan beneficiarios de la presea, “Constitución de 1814”, al Doctor Francisco Lunar Vargas (post mortem), a la Doctora María Estela Núñez Baltazar y al Profesional Técnico Radiólogo, Héctor Daniel Espino Bautista”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 11:01 once horas con un minuto. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Ávila González Yarabí, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús,



Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión al Diputado Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Granados Beltrán Laura, Estrada Cárdenas Javier y Anaya Ávila Hugo.-----


PRESIDENTE

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.


PRIMERA SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.


SEGUNDA SECRETARÍA

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA

GUTIÉRREZ.


TERCERA SECRETARÍA

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.